

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00057568

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 23875-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 488'948.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0790050266001

RAZON SOCIAL

CAMARONERA BONANZA, CABOC C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EMPACADORA NACIONAL	ECUATORIANA	0990041989001		331.893	331'893.000
2	DR. MARIO CABRERA	ECUATORIANA	1702136332		21.757	21'757.000
3	JOSE MALDONADO ARELLANO	ECUATORIANA	1701087932		87.771	87'771.000
4	JOANA LARCO DE MOLINA	ECUATORIANA	170055797337		17.409	17'409.000
5	PATRICIO WITT SANCHEZ	ECUATORIANA	170333089		12.030	12'030.000
6	ZOILA SANCHEZ VDA. WITT	ECUATORIANA	1701775411		6.058	6'058.000
7	BERTHA MALDONADO DE CHANEZ	ECUATORIANA	0500396322		12.030	12'030.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	488'948.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 6 DE ABRIL DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL